RESOLUCIÓN No.81-00279 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa SASI-CGDAA-009-2024

EL ORDEN DEL GASTO DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, SENA REGIONAL ARAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 1-0910 del 23 de abril del 2024, y, con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 y 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el área de contratación y compra del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la apertura del proceso de SASI-CGDAA-009-2024, cuyo objeto corresponde a; "COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS DE CONFORT PARA PERSONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS RESPECTIVAS SUBSEDES"

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 217.369.084,81,00) MCTE, incluido el I.V.A., y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16224 de 2024.

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se enmarca en los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el SENA consideró pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del día del ocho (08) de noviembre de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que dentro del término establecido no se recibieron observaciones al proyecto de pliegos, las cuales fueron respondidas oportunamente por la entidad y se procedió con los ajustes correspondientes al documento regla.

Que, dentro del término establecido, se recibieron seis (06) manifestaciones de limitación a MiPymes, cumplieron con lo solicitado en el estudio previo, la entidad determinó limitar el proceso de contratación a MiPymes Departamental.

Que a través de resolución No. 81-00269 del diecinueve (19) de noviembre de 2024 se dio apertura al proceso de selección.

Que el cierre tuvo lugar el día veintiuno (21) de noviembre de 2024 a las 10:00 AM, presentándose los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
MOBILIARIO	CONSORCIO MOBILIARIO 2024	21/11/2024 09:39 AM	$217.369.084,81

Que el día 21 de noviembre de 2024 se publicó el informe inicial, determinándose lo siguiente:

Proponente	Aspectos jurídicos	Aspectos Técnicos	Aspectos financieros
CONSORCIO MOBILIARIO 2024	No Hábil	No Hábil	Hábil

RESOLUCIÓN No.81-00279 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa SASI-CGDAA-009-2024

Que una vez se corrió traslados a las partes para efectos de subsanación y observaciones, se allegaron las mismas, observaciones que fueron debidamente resueltas y por lo que se procedió a publicar informe final de evaluación en que se concluyó:

Proponente	Aspectos jurídicos	Aspectos Técnicos	Aspectos financieros
CONSORCIO MOBILIARIO 2024	Hábil	Hábil	Hábil

NOTA: El resultado de cada una de las evaluaciones se encuentra publicada en el enlace del proceso en SECOP II.

Que de acuerdo a todo lo anterior, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO MOBILIARIO 2024 representado por BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA C.C. No. 68.296.585 de Arauca, por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 217.369.084,81,00) MCTE, cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad y obtuvo el mejor puntaje de ponderación para el proceso de la referencia, por lo que el comité evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a dicho proponente.

Que por lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador y en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa de SASI-CGDAA-009-2024, cuyo objeto corresponde a; “COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS DE CONFORT PARA PERSONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS RESPECTIVAS SUBSEDES", al proponente CONSORCIO MOBILIARIO 2024 representado por BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA C.C. No. 68.296.585 de Arauca, por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 217.369.084,81,00) MCTE, incluido el I.V.A, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

Artículo 2º: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en la ciudad de Arauca por parte de la subdirectora de Centro (E), el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.11.27 16:28:22 -05'00'

MARILUZ HERNÁNDEZ TRUJILLO
Subdirectora del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Directora Regional (E).
Resolución No. 01-02689 del 17/10/2024 Acta de posesión No. 567 del 23/10/2024

Proyectó: Lilian Edith Alvarado